



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

Bases completas en:

Servicio de Alumnado - Unidad de 1^{er} y 2^o ciclo/grado

www.upv.es/alumnado

Premios a los Alumnos de Primer Curso con Mejor Expediente

Certamen que valora las mejores calificaciones obtenidas por los estudiantes en su primer año universitario



Participa y gana 600 euros.

Convocatoria del
curso 2007-2008

Premios a los Alumnos de Primer Curso con Mejor Expediente

Universidad Politécnica de Valencia
Servicio de Alumnado - Unidad de 1^{er} y 2^o ciclo/grado
Camino de Vera, s/n
46022 Valencia
Tel. 963 87 74 01 - Fax 963 87 79 04
www.upv.es/alumnado
sealu@upvnet.upv.es

Entrega de solicitudes: del 10 al 19 de septiembre de 2008

Vicerrectorado de Alumnado e Intercambio

mejor expediente

Entre los objetivos de la Universidad Politécnica de Valencia figura la convocatoria de becas, ayudas y premios dirigidos a sus estudiantes, en los que se tengan en cuenta tanto los resultados obtenidos a lo largo de sus estudios como sus circunstancias socioeconómicas.

Estos premios tratan de reconocer el esfuerzo de los estudiantes en su primer año. Para ello, se otorga 600 euros y un diploma acreditativo a los alumnos con mejores calificaciones medias de expediente que cumplan las condiciones que se señalan.

Resumen de las bases del concurso

Objeto

Los Premios a los Alumnos de Primer Curso con Mejor Expediente se dirigen a los estudiantes que hayan iniciado el primer curso de carrera en el año académico 2007-2008, en cualquier titulación oficial de 1º ciclo o de 1º y 2º ciclo impartida por alguno de los centros propios de la Universidad Politécnica de Valencia.

Requisitos

Obtendrán premio los candidatos con mejor calificación media de expediente que cumplan los siguientes requisitos:

- Alumnos que hayan accedido por primera vez a estudios universitarios en el curso 2007-2008. No podrán optar a este premio aquellos que cuenten con asignaturas convalidadas o adaptadas.
- Alumnos que hayan superado en las convocatorias ordinarias la totalidad de los créditos establecidos para el primer curso en el plan de estudios (troncales, obligatorios y, en su caso, optativos y de libre elección).

Premios

Los premios consistirán en un diploma acreditativo y una dotación económica de 600 euros, compatibles con la percepción de cualquier beca o ayuda que pueda ser concedida a los beneficiarios.

Se otorgarán 32 premios para estudiantes de centros propios de la Universidad Politécnica de Valencia, distribuidos entre las escuelas y facultades a razón de un premio por cada mil alumnos matriculados en el centro, según se indica:

Centro	Premios
ETS de Arquitectura	3
ETS de Gestión en la Edificación	3
ETS de Informática Aplicada	2
ETS de Ingeniería del Diseño	4
ETS de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica	1
ETS de Ingenieros Agrónomos	2
ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	3
ETS de Ingenieros de Telecomunicación	1
ETS de Ingenieros Industriales	3
ETS del Medio Rural y Enología	1
Facultad de Administración y Dirección de Empresas	2
Facultad de Bellas Artes	2
Facultad de Informática	1
EPS de Alcoy	2
EPS de Gandia	2
Total	32

En el caso de no cubrirse el número de premios previsto en alguno de los centros, los no adjudicados podrán añadirse a otro centro por orden de mayor nota media de expediente académico del alumno, siempre que existan solicitantes.

Solicitudes

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria, y que cumplan los requisitos, pueden cumplimentar la solicitud que se encuentra disponible en la web del Servicio de Alumnado de la UPV.

Las solicitudes se presentan en el Registro General de la Universidad Politécnica de Valencia o en los registros auxiliares de los campus de Alcoy y de Gandia.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes es del 10 al 19 de septiembre de 2008.

Resultados

La comisión de valoración hará pública la relación de alumnos premiados en la web de la Universidad Politécnica de Valencia (www.upv.es) antes del 20 de octubre de 2008.

Obligaciones de los beneficiarios

Los alumnos premiados deberán matricularse en el curso académico 2008-2009 de la totalidad de los créditos establecidos para el segundo curso en el plan de estudios. En caso contrario, habrán de reintegrar el importe recibido.